



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución que transcrita literalmente dice como sigue:

“DECRETO N° 1771/2016

Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes, 14 de noviembre de 2016, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (ACTA 24/2016), 03 DE OCTUBRE DE 2016 (ACTA 25/2016), 17 DE OCTUBRE DE 2016 (ACTA 26/2016) Y 31 DE OCTUBRE DE 2016 (ACTA 27/2016).

2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AUDITORIO DE TENERIFE PARA LA CESION TEMPORAL DEL PIANO SITUADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE EL SAUZAL.

3.- EXPEDIENTE N°. 51/2016 (SEG. EXP. 2016-000194). LICENCIA DE OBRAS PARA LA LEGALIZACIÓN DE TUBERÍA DE SANEAMIENTO EN PATIO DE VIVIENDA EXISTENTE Y LEGALIZACION DE ESCALERA METÁLICA DE ACCESO A DICHO PATIO, SITO EN LA C/. EL CALVARIO, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

4.- EXPEDIENTE N°. 111/2016 (SEG. EXP. 2016-000617). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REPARACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EXISTENTE, SITO EN LA C/. AMARGURA, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

5.- EXPEDIENTE N°. 112/2016 (SEG. EXP. 2016-000618). LICENCIA DE OBRAS PARA LEGALIZACIÓN Y TERMINACIÓN DE APERTURA Y CIERRE DE ZANJA PARA ACOMETIDA A RED DE TELEFONÍA E INSTALACIÓN DE ARQUETA, CON AFECCION A LA ACERA UBICADA FRENTE A EDIFICACIONES EN LA C/. REAL OROTAVA, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Dar traslado a los Concejales miembros.”

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 11 de Noviembre de 2016.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL.,

Fdo.: Jennifer R. González Bravo.